

---



---

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ

### DEL SABADO 10 DE DICIEMB. DE 1808

---



---

#### NUESTRA SEÑORA DE LORETO Y SAN MELCHIADES

El Jubileo de las XL horas está en la Santa Iglesia Catedral, por su Ilustrisimo Cabildo. Se manifiesta à las 7 de la mañana y se oculta à las 5 de la tarde.

#### *Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 7 h. 13' 03" y se pone à las 4 h. 46' 57."

Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 11 h. 53' 09" Disminuye la Equacion 27" 7" Lugar del Sol en la Ecliptica 8' S. 18.° 21' 02" Idem en la Equinocial en tiempo 17 h. 06' 20'

Es el 23 de la Luna. Quaaato menguante à las 9 y 27 minutos de la noche, en Virgo. Tiempo humedo. Sale à la 12 h. 0' media noche y se pone à las 11 h. 52' mañ.

*Mareas en el centro del canal entre Puntas y el caño del trocadero.*

Prim. baxa à las 12 h. 16' m. noch. | Seg. baxa à las 12 h. 44' mad.

Prim. alta à las 6 h. 30' mad. | Seg. alta à las 6 h. 58' mad.

---



---

#### CODIGO MERCANTIL.

Es de adwinar como siendo el comercio el nervio del Estado, la ocupacion mas importante para la sociedad, no se dedican con ahinco las Potencias à formar Códigos mercantiles que corten de raiz los males que de su falta resultan.



Las Naciones en que florece el comercio en nuestros dias son nuevos Reynos levantados de las ruinas del imperio Romano, cuyas leyes y constituciones se fundan en causas del todo extrañas al comercio, colectadas, estendidas y recopiladas (antes que estas Naciones se dedicasen en forma al comercio) en una especie de libros de Jurisprudencia, la mayor parte muy informes y asi se apela al derecho romano en lances no previstos por ellos. Pero los Romanos por adelantados que estuviesen en punto à costumbres y por frecuentes que fueran los casos en que ocurría disputar sobre lo mio y lo tuyo, no tenian las nociones mas claras de comercio. Asi es que en su voluminosa coleccion de Leyes apenas está el nombre de comercio, y quanto en ella se halla que pueda aplicarse à la materia, es menester sea por circunloquio, digamoslo así, y nunca al pie de la letra. El derecho romano contiene una extensa doctrina de contratos, pero no de contratos mercantiles en particular. Casi todos los negocios mercantiles suponen un contrato que en donde está en toda actividad el giro, se celebra sin gran número de formalidades y como de prisa. En caso de controversia aplica el Jurisconsulto lo ménos mal que le es dable la doctrina romana de contratos, à los mercantiles.

Quando volvió à florecer en Europa el comercio, se hacían à los principios los negocios de un modo muy sencillo. Luego se han complicado insensiblemente en razon de las invenciones de letras, seguros &c y de consiguiente dificultadose la decision de qualquiera. De aquí deben, pues, deducir los gobiernos quan necesario es un código mercantil, y en el ínterin que se forma, corregir las ordenanzas que rigen y deben constituir sus materiales. La mayor parte de las Plazas de primer órden las tienen para letras, seguros, corretage &c pero datan de antigua fecha, y por las circunstancias sobrevenidas resultan casi insertibles, como acreditan los casos que ocurren diariamente que en ellas no se previenen, ó bien las consecuencias de la observancia de algunos de sus artículos. Los Jurisconsultos à quienes hoy se confiase la ardua tarea de enmendar y ampliar estos reglamentos, previo trabajo para el código, deben saber mas de comercio y sus tramites que supieran ó debieran saber sus autores. ¡ Y semejantes hombres abundan!



Madrid 25 Noviembre.

Se confirma en este correo que los dos puntos mas interesantes de Guadarrama y Somosierra, se hallan perfectamente guarecidos, y añaden que los enemigos han desistido del loco empeño de superarlos, y que se han dirigido hasta Soria; pero como nuestro sabio Gobierno vela sin cesar sobre sus movimientos, para dar las providencias mas eficaces, por si tomasen otro rumbo, tiene ya dispuesto que nuestros Generales establezcan las fortificaciones que juzguen por bastantes para impedir esta ó qualquiera otra irrupcion que intentase el enemigo aunque fuese con las fuerzas mas superiores. Igualmente en Madrid se trabaja con la mayor actividad para añadir defensas, y auxiliar en la parte ofensiva à nuestros exércitos. Los Religiosos se ocupan en asistir al Parque à construir cartuchos, y se hacen mas de diez mil por dia: asimismo se han mandado hacer diez mil chuzos para el Vecindario y doscientos mil para el exército con el fin de contrarrestar la caballería enemiga.

## NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

## A. V. I. S. O.

El Café nuevo del Correo situado en la calle del Rosario esquina à la de Veronica se ha vuelto à abrir el 8 del corriente.

*Precios de viveres en esta Plaza.*

Carnero, la libra carnicera	30	qtos.
Vaca	34	
Ternera	34	
Cabrito	34	
Cerdo	46	
Trigo en el repuesto publico un solo monton,		
la fanega	48	reales
Cebada idem	32	
Maiz idem	54	
Garbanzos idem	70	
Garbanzas idem	100	



